**UAIP/OIR/0292/2018**

Vista la solicitud del señor XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien requiere:

1. ¿Cuál es el porcentaje de ex-presos que han sido reinsertados en el ámbito social y laboral con éxito?
2. ¿Cuál fue el proceso que llevo a cabo el Estado para lograrlo?

Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** se anexa a esta resolución información remitida por el Centro de Coordinación Post Penitenciario.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas con cuarenta del día treinta y uno de julio del dos mil dieciocho.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl